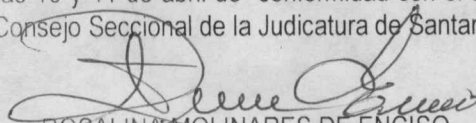




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

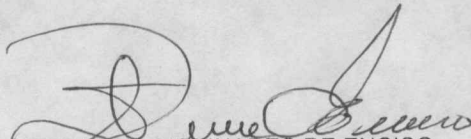
CONSTANCIA: Se deja en el sentido que la señora Juez se encuentra disfrutando de compensatorios durante los días 05 al 9 y los días 14, 15 y 16 de abril de 2021, por haber realizado turno de control de garantías durante la vacancia judicial de Semana Santa, los días del 27 de marzo de 2021, al 04 de abril de 2021, de conformidad con el acuerdo No. CSJSAA21-27 de fecha 26 de marzo de 2021 y los días 12 y 13 de abril de 2021, por cumplir turno de fin de semana los días 10 y 11 de abril de conformidad con el acuerdo No. CSJSAA21-5 de fecha 6 de enero de 2021 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Cimitarra, 12 de abril de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez, el proceso ejecutivo de minima cuantía radicado 681904089001-2016-00145-00, informando que se efectuó adición a la liquidación de costas y resolver memorial de fecha 12 de los corrientes emanado de la personería Municipal de Cimitarra. Cimitarra, 19 de abril de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

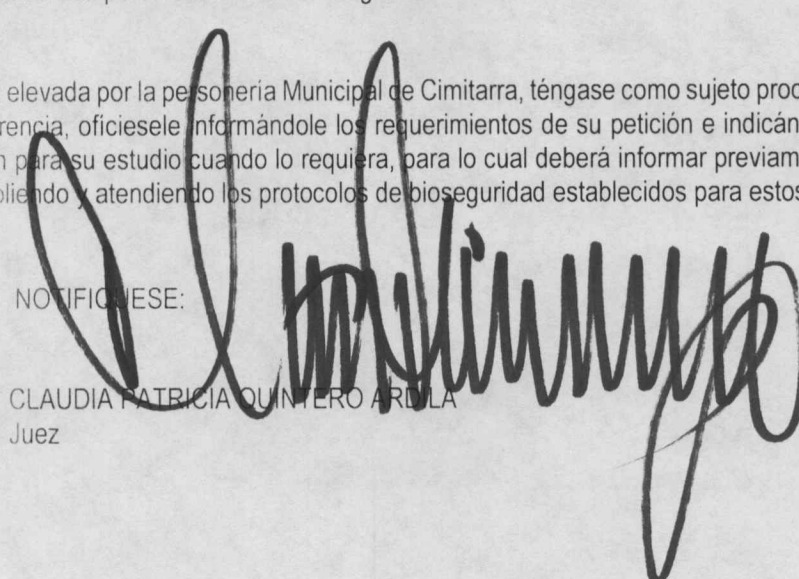
CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO:	6819040890012016-00145-00
DEMANDADO:	OMAIRA DEL SOCORRO BAENA TORO
DEMANDANTE:	LUZ ESTELA BOLIVAR VELASQUEZ

De conformidad con lo previsto en el artículo 366 numeral 3 del C.G.P. se imparte aprobación a la adición de la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado.

Conforme a la solicitud elevada por la personería Municipal de Cimitarra, téngase como sujeto procesal especial dentro del proceso de la referencia, oficiesele informándole los requerimientos de su petición e indicándole que el proceso queda a su disposición para su estudio cuando lo requiera, para lo cual deberá informar previamente para señalar la fecha, lo anterior cumpliendo y atendiendo los protocolos de bioseguridad establecidos para estos asuntos.

NOTIFIQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO AREOLA
Juez

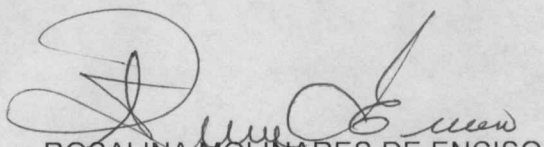
SE PROCEDE A EFECTUAR ADICION A LA LIQUIDACION DE COSTAS, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, PARA LA CUAL SE TIENE LOS VALORES PROBADOS Y SOPORTADOS DENTRO DEL PROCESO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 366 DEL C.G.P. NO. 3.

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO:	6819040890012016-00145-00
DEMANDANTE:	LUZ ESTELLA BOLIVAR VELASQUEZ
DEMANDADO:	OMAIRA DEL SOCORRO BAENA TORO

PAGO NUEVO PERITO AVALUADOR	\$	250.000.00
-----------------------------------	----	------------

TOTAL ADICION DE COSTAS.....	\$	250.000.00
------------------------------	----	------------

Cimitarra, 09 de ABRIL de 2021


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO
Secretaria